

## ***Poder Ejecutivo***

**DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-006-2014**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN  
CONSEJO DE MINISTROS,**

**CONSIDERANDO:** Que es de interés nacional el provechamiento de manera sostenible de los recursos naturales que permitan aumentar el desarrollo de la matriz agroindustrial y energética del país, incrementando el porcentaje de energía limpia, y así mejorando las condiciones generales de la vida de la población.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) ha solicitado a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público - Privada, estructurar y desarrollar el proyecto denominado **“Programa para el Desarrollo de Producción Agrícola, Forestal y Comunitaria con Plantas Industriales de Productos Agroalimentarios, Forestales, de Biocombustibles y Energéticas a través de Biomasa”** a través de una modalidad de alianza público-privada.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión para la Promoción de la Alianza Público - Privada, adjudicó a favor de la Sociedad Mercantil denominada **BANCO ATLÁNTIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la constitución de un fideicomiso para la Administración del Proyecto denominado **“Programa para el Desarrollo de Producción Agrícola, Forestal y Comunitaria con Plantas Industriales de Productos Agroalimentarios, Forestales, de Biocombustibles y Energéticas a través de Biomasa”**.

**CONSIDERANDO:** Que es fundamental consolidar este proceso de producción agrícola a través de Biomasa mediante el mecanismo de alianza público - privada,

estimulando un proceso serio de dinamización de los sectores productivos en el ámbito rural, con el propósito de contribuir a un crecimiento económico sostenido, incluyente y ambientalmente responsable, que es vital para el futuro de Honduras.

**PORTANTO:**

En aplicación de lo establecido en los Artículos 245 numeral 11) y 252 de la Constitución de la República; Artículos 1, 4, 5 y 11 de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada; y, Artículo 49 de la Ley para la Promoción y Protección de las Inversiones.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.** Autorizar a la **COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA)** y a la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)**, para que suscriban con **BANCO ATLÁNTIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, el Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado **“Programa para el Desarrollo de Producción Agrícola, Forestal y Comunitaria con Plantas Industriales de Productos Agroalimentarios, Forestales, de Biocombustibles y Energéticas a través de Biomasa”** mediante la Constitución de una Alianza Público - Privada, de conformidad con la propuesta sometida por la **COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA)** y la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)**, en los términos que a continuación se aprueban:

**CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL PROYECTO “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, FORESTAL Y COMUNITARIA CON PLANTAS INDUSTRIALES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, FORESTALES, DE BIOCMBUSTIBLES Y ENERGÉTICAS**

